

**INFORME DE COMISARIO 1.997**

**A los señores áccionistas de BLANROVI S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de BLANROVI S.A., informo a Uds., que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.997, ya que es el único estado financiero que se ha presentado, ya que la Empresa no ha tenido movimiento operacional alguno.

Respecto al aspecto contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con el único Estado Financiero presentado, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene la Empresa.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, son llevados cumplidamente.

Por lo anteriormente expuesto, dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo de 1.998.

Atentamente,



---

Econ. JOHNNY TROYA RICAURTE  
Comisario



30 JUN 1998